RESPUESTA A OBSERVACIONES

Puerto López - Meta, 16 de octubre de 2026.

Fundación Fraternidad de la Divina Providencia

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA – PROCESO COMPETITIVO No. PC-ESAL-014-2026

Observación: Indicadores de capacidad financiera y organizacional y vigencia del Registro Único de Proponentes (RUP).

Respuesta: Una vez analizada la observación presentada por la Fundación Fraternidad de la Divina Providencia, relacionada con los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos en el proceso competitivo No. PC-ESAL-014-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de atención integral a adultos mayores en estado de vulnerabilidad, la entidad considera procedente aceptar la solicitud de revisión de dichos indicadores, con el propósito de promover la pluralidad de oferentes, garantizar la selección objetiva y establecer requisitos proporcionales a la naturaleza, alcance, presupuesto y plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, atendiendo las consideraciones expuestas y con el fin de permitir la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que cuenten con la capacidad necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, la entidad acepta la modificación de los indicadores financieros y organizacionales propuestos, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:

Indicador	Requisito habilitante
Índice de liquidez	Igual o Superior a 1,20
Nivel de endeudamiento	Igual o inferior a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Igual o Superior a 3,41
Rentabilidad del patrimonio	Igual o Superior a 0,00
Rentabilidad del activo	Igual o Superior a 0,00

La vigencia financiera quedara de la siguiente manera:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacionales de acuerdo al Decreto 092 de 2017 y lo determinado en la metodología establecida en el manual de Colombia compra eficiente para Entidades Privadas Sin Ánimo De Lucro.

ACREDITACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales del proponente, los cuales podrá acreditar a través de declaraciones tributarias año (2025), estados financieros año (2025).

- Los estados financieros adjuntaran copia de la tarjeta profesional del Contador Público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

ACREDITACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

- Para los proponentes que acrediten indicadores financieros y organizacionales mediante el certificado del RUP el cual debe encontrarse vigente y en firme.

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales que el proponente vigente y en firme que acredite en el RUP a corte a 31 de diciembre 2025.
- Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción de "Ponderación de los componentes de los indicadores".

- En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor porcentual de cada componente del indicador.

Sin otro particular,

LUIS ALEJANDRO REINA GIRALDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co